



POLITICA DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

SGSST-03

FECHA: JULIO 2016

PAGINA 1 de 1

PROCESO	SGSST	VERSION	ORIGINAL.

La protección del medio ambiente es uno los objetivos de la empresa METROVANS S.A.S. Por esta razón desde su Gerencia General se compromete con:

Establecer la política Medioambiental a fin de que la protección del medio ambiente se constituya, más allá del propio campo de actividad en un nuevo objetivo empresarial. Para garantizar este objetivo, la Gerencia General, ha desarrollado en asocio con el personal de la organización: Directrices encaminadas a la protección del Medio Ambiente:

- Entender la protección del Medio Ambiente como una importante responsabilidad de la Gerencia y de todos los empleados y velamos porque ésta se lleve a cabo a través de las pautas concretas de comportamiento en todas las funciones y áreas de actividad de la empresa.
- La reducción de los impactos ambientales generados por el consumo de agua y de energía, por la gestión inadecuada de los residuos y por la manipulación de sustancias químicas, es tarea importante de nuestra política medioambiental para dar adecuado uso de los mismos en el desarrollo del objeto social, al igual que en nuestras tareas laborales cotidianas.
- Nos comprometemos a un mayor grado de cumplimiento y protección medioambiental en toda la empresa, teniendo en cuenta los requerimientos legales vigentes.
- Informamos y formamos a nuestros empleados ampliamente sobre los aspectos medioambientales ligados a nuestra actividad y a sus funciones y los motivamos para que su comportamiento en el puesto de trabajo refleje esa sensibilización medioambiental.
- Incorporamos progresivamente a las partes interesadas a nuestros esfuerzos por mejorar la protección ambiental.
- Todos los integrantes de la empresa, son responsables del desarrollo de las directrices medioambientales establecidas en la presente Política de Medio Ambiente.

GERENCIA GENERAL